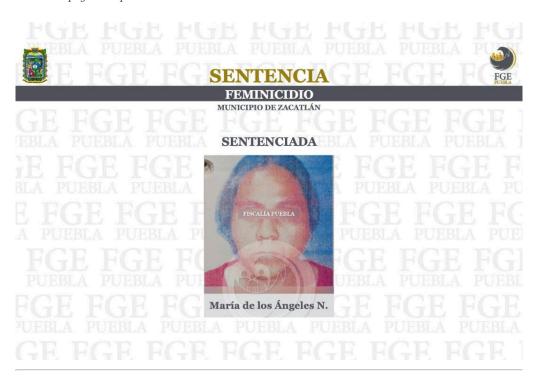
Madrastra recibe 40 años de cárcel por el feminicidio de niña de 5 años en Zacatlán

El Ciudadano · 20 de septiembre de 2024

Tras cometer el crimen, María N. confesó al padre de la niña las agresiones que cometió, por lo que él solicitó el apoyo de la policía



María de los Ángeles N., fue sentenciada a 40 años de prisión por el feminicidio de su hijastra, de cinco años de edad, ocurrido en 2020, en el municipio de Zacatlán, Puebla.

Te recomendamos: Localizan sin vida en Huejotzingo a Alison Amayrani, joven de 14 años, un día después de su desaparición

En conferencia de prensa, Margarita Garcidueñas Cuellar, fiscal especializada en Delitos de Violencia de Género, informó que la menor murió a causa de traumatismo craneoencefálico severo por golpes contusos, así como por hematomas, equimosis, dermoabrasiones, que son indicadores de agresión sexual y síndrome del niño maltratado.

La funcionaria esclareció que los hechos se registraron el **26 de febrero de 2020**, en un domicilio de la localidad de **Tepetla**, perteneciente a **Zacatlán**, en donde la niña estaba llorando, por lo que su madrastra, **María de los Ángeles**, le **pegó en la boca** con una faja para cargar y **la sujetó del cabello para azotar su cabeza en el suelo en repetidas ocasiones.**

Luego de varios minutos de **agresiones**, la mujer se percató que la menor no reaccionaba, por lo que procedió a bañarla y la recostó en su cama, en donde **finalmente falleció.**

Momentos más tarde, **el padre** de la niña **llegó a la vivienda**, en donde **la agresora le confesó** lo que había sucedido, por lo que él **solicitó el apoyo de la policía.**

El 8 de marzo de 2020, María de los Ángeles N., fue vinculada a proceso con la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa.

Para el **9 de septiembre de 2024**, la autoridad judicial dictó **sentencia** condenatoria contra la mujer por el delito de **feminicidio**.

Tras **cuatro años** del crimen, la madrastra deberá pagar una **multa** de **43 mil 440 pesos** y estará obligada a saldar **434 mil 400 pesos por daño económico y 86 mil 880 pesos por daño moral.**

Foto: Especial

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

- https://bit.ly/3tgVlSo
- https://t.me/ciudadanomx
- elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano